## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

## 18 Enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (ref. enajenación 71)

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 19 de diciembre de 2017, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor LAPIEZA PEREZ JESUS MANUEL, con NIF 46036398N, en el expediente con la referencia 11/115771 (Ref. enajenación: 71), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 22 de diciembre de 2017, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

RÚSTICA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, señalada con el número 652 de la Urbanización Ses Llegitimes, en el término de Marratxí, que consta de planta baja y planta piso, con una superficie total construida de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, distribuidos conforme a su destino de vivienda. La planta baja mide ciento treinta y cinco metros cuadrados, de los que treinta y cinco corresponden al garaje, y el resto, o sean, noventa y nueve metros cuadrados, a la vivienda. Y planta piso, con una superficie construida de noventa y nueve metros cuadrados. El resto de la parcela sobre la que no se asienta la vivienda, está destinada a accesos y zona de ensanche del edificio. Está construida sobre una parcela de terreno procedente de la finca SES LLEGITIMES, que consiste en la señalada con el número NUEVE del plano levantado en la finca de que procede, de cabida DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. Linda: al Noreste, con camino por el que se ejercita una servidumbre de paso que se dice tiene aneja la íntegra finca, y el pozo; Noroeste, con porción de Antonio Ramírez Rabasco y Avelina González Reyes; Suroeste, con finca de María Vanrell; y Sureste, con porción de José Troya Fernández y Lourdes Miguez Casasnovas. Tiene la referencia catastral número 4272606DD7847S0001WM.

Datos registrales: FINCA 11026, del Municipio de Marratxí, INSCRITA AL TOMO 4868, LIBRO 221, FOLIO 57 del Registro de la Propiedad núm. 5 de Palma.

Valoración: 648.194,49 euros.

Tipo de derecho sobre el inmueble: 100% pleno dominio en régimen de gananciales.

Valor Enajenación: 648.194,49 euros (seiscientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos de euro)

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

- Hipoteca a favor de Banco Popular Español, S.A., con un importe pendiente, a fecha 26/07/2017, de 388.808,89 euros.

- Hipoteca a favor de Banco Popular Español, S.A., con un importe pendiente, a fecha 26/07/2017, de 31.359,80 euros.

Tipo subasta (1ª licitación): 228.025,80 euros

Precio mínimo adjudicación directa: 228.025,80 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 22 de marzo de ==2018, a les 13:00 horas. El día 23 de marzo de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 22 de junio de 2018, a las 13:00 horas. El día 25 de junio de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.



En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 140, de 16 de noviembre de 2017, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 22/12/2017

## **Administrador Tributario**

Justo Alberto Roibal Hernández (Por delegación – Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)